

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 163

Sábado 19 de julio de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Departamento de explotación

Se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Confederación ha dispuesto proponer a pública concurrencia la concesión temporal administrativa de los siguientes bienes, propiedad de la Confederación.

Locales en el término municipal de Tordehumos (Valladolid).

Las concesiones administrativas serán por un año desde 1 de octubre hasta igual fecha del siguiente, siendo prorrogables por años hasta que cualquiera de las dos partes manifieste por escrito, quince días antes de terminar el plazo, que quiere dar por terminada la vigencia de la concesión.

Si por necesidades de los Servicios Públicos a cargo de la Confederación, apreciada discrecionalmente esta necesidad por el señor ingeniero director, fuera necesario dar por terminada la prórroga antes del vencimiento del año natural, la Confederación Hidrográfica del Duero podría darla por terminada, avisando con quince días de antelación al concesionario. Pero en este caso devolverá íntegramente al con-

cesionario el canon completo correspondiente al año que se rescinda.

La cantidad anual a abonar a la Confederación se actualizará todos los años de acuerdo con la variación que experimente la tarifa de riego del canal al que se encuentre afecto el bien cuyo uso sea concedido.

Se admiten pliegos para optar a estas concesiones hasta las trece horas del día 30 de julio, debiéndose presentar en las oficinas o remitir por correo certificado con anterioridad a la hora citada, de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid.

Los sobres deberán ir cerrados e indicando en el mismo que son para alquiler de locales en Tordehumos.

Si alguna concesión quedara desierta, la segunda subasta se celebrará el día 1 de setiembre en las mismas condiciones, admitiéndose pliegos hasta las trece horas del día.

Valladolid, 11 de julio de 1975.—
El ingeniero director (ilegible).

2.776—2.388

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Peña Ubina de Torrebarrio (León), solicita del ilustrísimo señor comisa-

rio jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 30 litros por segundo, a derivar del río Torrestio, en término municipal de San Emiliano (León), con destino al riego de una superficie de 37,50 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Riego por gravedad, mediante la construcción en el cauce del río Torrestio de un azud de hormigón, con una longitud de 45 metros, de los cuales corresponden 35 metros a azud vertiente y los otros 10 metros de longitud corresponden a empotramientos en ambas márgenes. La altura del azud sobre el cauce actual se ha proyectado de 2 metros. En el azud se ha previsto una compuerta de husillo para efectuar limpiezas y también se ha previsto una escala de peces.

Del azud parte el canal de riego, proyectado de hormigón y con una longitud de 1.706 metros, siendo de sección rectangular con medidas interiores de 0,04 metros de base y 0,55 metros de profundidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real-Decreto Ley de 7 de enero

de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 5 de julio de 1975.—
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2.690—2.389

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOECILLO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos forestales de los montes de «Arroyadas» y «Escudillas», catalogados de utilidad pública con el número 24 y 25, respectivamente, campaña de 1975-76, correspondiente a piñas, pinos, pastos y caza; se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

Boecillo, 15 de julio de 1975.—El alcalde en funciones (ilegible).

2.816—2.390

BOECILLO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la adquisición por parte de este Ayuntamiento y suministro por el adjudicatario de 144 contadores con destino al control de aguas de abastecimiento de esta población por parte de este mencionado Ayuntamiento y que utilizarán los consumidores, siendo los mismos de los siguientes tamaños: 124 de 10 MM.,

5 de 15 MM., 10 de 20 MM., 1 de 25 MM., 2 de 30 MM., y 2 de 40 MM., bajo el tipo de ciento setenta y dos mil ochocientas pesetas (172.800), a la baja.

Plazo para entrega de los mismos a este Ayuntamiento es el de 5 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

Los pliegos, memorias, etc., estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el anterior señalado para la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, importe del 2 por 100 y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior señalado para la subasta de 11 a 13 horas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en dicho «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de garantía será de un año.

Los pagos por parte de este Ayuntamiento serán en el transcurso del corriente año, o sea, hasta el 31 de diciembre de 1975.

Todos los días y fechas que se citan se entienden días hábiles.

Existe crédito para estas atenciones.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, profesión..., con domicilio en..., y vecino de..., provisto del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en... el día... de... de 19..., enterado del anuncio publicado con fecha de... en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., y demás contenido total del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas para el suministro de 144 contadores para control de agua de abastecimiento por el Ayuntamiento de Boecillo, se comprometo a suministrar dichos contadores en los plazos señalados por el mencionado Ayuntamiento, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás documentos referidos anteriormente, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Boecillo, 14 de julio de 1975.—El alcalde en funciones (ilegible).

2.802—2.391

GERIA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 1-1975, de habilitación y suplemento, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Gería, 9 de julio de 1975.—El alcalde, Alejandro Casado.

2.756—2.392

LAGUNA DE DUERO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento la celebración de concurso público para la contratación de los festejos taurinos, bailes públicos y demás, durante los días 8, 9 y 10 de septiembre próximo, en la Secretaría

municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, pudiéndose presentar las reclamaciones en el plazo de ocho días.

Resueltas las reclamaciones, o de no haber éstas, haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de contratación, dentro de los diez días siguientes y hora de diez a doce, al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán las proposiciones en la Secretaría municipal, cuya apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, a la hora de las doce.

A cuantos interese tomar parte en el concurso, pueden concurrir al acto, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás que se relacionan con los Reglamentos de esta clase de espectáculos.

Laguna de Duero, 14 de julio de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.817—2.393

MARZALES

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario vigente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Marzales, 8 de julio de 1975.—El alcalde, Fernando Salgado.

2.733—2.394

MEDINA DEL CAMPO

Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo por la que se anuncian segundas subastas de cada una de las obras que a continuación se expresan, por haber quedado desiertas ambas licitaciones:

1.^a Pavimentación y saneamiento de la Plaza del Mercado. Tipo de licitación 1.549.279,89 pesetas.

2.^a Pavimentación y saneamiento de la Plaza de Segovia y Portillo de San Juan. Tipo base de licitación 1.780.443,54 pesetas.

Ambas licitaciones fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 144 de 17 de junio último, cuyos anuncios se reiteran en éste.

Podrán presentarse proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas al día siguiente hábil a las trece horas.

Medina del Campo, 12 de julio de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

2.782—2.395

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, ordenanza económica, por la que se modifican las tarifas actualmente vigentes en el servicio de abastecimiento de aguas a domicilio, según nuevos tipos aprobados al efecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Valdenebro de los Valles, 24 de junio de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.611—2.396

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 217 de 1975, a

instancia de Compañía Mercantil «Ajuria, S. A.», representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Dionisio del Hierro Caro, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente:

Una máquina empacadora marca «Internacional», modelo 430, de cuerda, número de chasis 3785.

Se encuentra tasada en la cantidad de setenta mil pesetas y depositada en poder de don Ignacio Revuelta Bueno, con domicilio en esta capital, calle Nicasio Pérez, número 17-4.º A.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día nueve de setiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a doce de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.807—2.397

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y encargado del número dos de la misma por licencia de su titular.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 319 de 1975, se sigue juicio de menor cuantía a instancia de don Eudasio Alonso Miñambres, contra don Pedro García Gorda, sobre reclamación de 208.000 pesetas, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Valladolid, el veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Visto por el magistrado don José María Álvarez Terrón los presentes autos de proceso de menor cuantía número 319 de 1975, promovidos a virtud de demanda de don Eudasio Alonso Miñambres, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador señor Hidalgo, bajo la dirección del abogado señor Pérez Milá, contra don Pedro García Gorda, mayor de edad, industrial y vecino de Málaga, en situación de rebeldía procesal, por su incomparecencia en los autos, sobre reclamación de 208.000 pesetas; y

Fallo: Que condeno a don Pedro García Gorda a que pague a don Eudasio Alonso Miñambres la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil pesetas, imponiéndole el pago de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos al litigante rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Pedro García Gorda, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.787—2.398

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 441 de 1974 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., con domicilio en Madrid (procurador se-

ñor Menéndez Sánchez), contra don Jeremías Calzada Galache, vecino de Villares de Yeltes (Salamanca), en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de setiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—El bien embargado se halla depositado en poder del demandado antes indicado, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Bien objeto de la subasta

Un tractor marca David Brown, matrícula SA-5.201, con número de chasis 823.507. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.719—2.399

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 60 de 1975-A., se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don Jacinto Ji-

ménez Trigo y doña Consuelo Palacios Mateo, vecinos de Tudela de Duero (Valladolid), en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de setiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca rústica, dedicada a cultivo de secano, sita en término municipal de Tudela de Duero, tierra en el Monte, al pago de La Oliva, de siete hectáreas, ochenta y seis áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda al Norte, tierra de herederos de Mariano Martín Vela y otra de Fundación de San Francisco; Sur, corral del páramo de La Parrilla; Este, Narciso Cuesta, y Oeste, finca de la Fundación de San Francisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid al tomo 360, folio 96, finca 7815. Valorada en la suma de cuatro millones seiscientos setenta y dos mil ochenta y nueve pesetas.

Dado en Valladolid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.809—2.400